

Y habiendo tratado esta Corporacion sobre ello y  
animado de los mismos sentim.<sup>to</sup> que el Regim.  
tam.<sup>to</sup> de la Ciudad de Lorca, que solo aspira  
a defender la Causa de su Rey hasta verle  
colocado en el Trono, y que quanto sacrificio  
haga todo le parece poco; acordaron: Que no  
obstante de haver sido este Pueblo saqueado, e in-  
cendiado <sup>algunos efectos</sup> por los revolucionarios Car-  
tageneros, y amenazado por tercera vez por los  
mismos con la idea de un saqueo General  
Causa porque estos vecinos en union con la  
Partida Realista de D<sup>ha</sup>. Ciudad de Lorca de  
Infanteria y Caballeria, que se hallan en  
esta Villa p.<sup>a</sup> su defenza, no cesan ni excusan  
de dia y noche la fatiga de descualtarse, avem-  
zadas, y demas para no ser sorprendidos por los  
enemigos, ni este ayuntam.<sup>to</sup> y Junta de ex-  
tram.<sup>to</sup> y auxilio, de dar la disposicion  
conveniente, afin de que no falte al  
Realista la paciencia y plus q.<sup>a</sup> diamam.<sup>te</sup>  
deve socorrerse, y por ello no sera esta Cor-  
poracion posible comisionar persona que  
pase a D<sup>ha</sup>. Ciudad de Lorca a conferir con  
el Sr. Coronel del Regim.<sup>to</sup> Provis.<sup>o</sup> sobre  
el ventuario arriba indicado, y p.<sup>a</sup> que no  
se retrase un servicio tan interesante  
que se oficie adho. Sr. Coronel p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> ten-  
ga a bien manifestar a esta Corpora-  
cion la contrata del corte de cada ven-  
tuario q.<sup>o</sup> proceda inmediateam.<sup>te</sup>